

prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de becas para estudio e investigación en materia de condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante Orden de 5 de octubre de 2000 (BOJA núm. 118, de 14 de octubre de 2000), se convocó concurso público para la adjudicación de becas destinadas a la realización de estudios e investigación en materia de condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la LGHPA y en la base quinta de las normas reguladoras de la citada Orden, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento conforme a lo establecido en la Orden citada y elevada propuesta de la Comisión de Selección, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto conceder dieciséis becas, cuyos adjudicatarios, proyectos, cuantías y fuente de financiación se refieren como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Francisco J. Guerrero Benítez.

#### RELACION DE BECAS CONCEDIDAS

Representante: Francisco de Asís Rodríguez Gómez.

Título: Soporte Multimedia para la formación de responsables o personas competentes de las empresas del sector, en prevención de riesgos laborales de construcción.

Cuantía: 300.000 ptas.

Representante: Cristóbal Molina Navarrete.

Título: El tratamiento de la prevención de la negociación colectiva: Una herramienta de gestión eficaz pendiente de explorar.

Cuantía: 900.000 ptas.

Representante: Enrique Alonso Morillejo.

Título: Análisis de la evaluabilidad de los programas de formación en prevención de riesgos laborales de los CC.SS.HH.TT. de la Junta de Andalucía.

Cuantía: 500.000 ptas.

Representante: Alfredo Martínez Cuevas.

Título: Evaluación de riesgos y planificación en obras pequeñas y medianas de edificación (contratas y subcontratas).

Cuantía: 850.000 ptas.

Representante: Antonio Carrillo Alcalá.

Título: Guía práctica para la evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva en la pequeña empresa y microempresa.

Cuantía: 1.700.000 ptas.

Representante: Ramón Contreras Ramos.

Título: Guía simplificada para evaluación de riesgos laborales en microempresas.

Cuantía: 1.100.000 ptas.

Representante: Beatriz Amador Seco.

Título: Metodología para la elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo y su incidencia de estrés en una población de docentes universitarios.

Cuantía: 750.000 ptas.

Representante: Lourdes Munduate Jaca.

Título: Factores Psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Mejora de los estilos de liderazgo y de los equipos de trabajo.

Cuantía: 1.200.000 ptas.

Representante: José Luis Gutiérrez García.

Título: Guía práctica para la evaluación de riesgos laborales en las pequeñas explotaciones agrarias andaluzas de frutas y hortalizas.

Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Representante: Julio Delgado Romero.

Título: Estandarización de extracto de *Tetranychus urticae* (araña roja) para diagnóstico y tratamiento de alergia ocupacional en trabajadores de invernadero.

Cuantía: 900.000 ptas.

Representante: Eva Sotomayor Morales.

Título: Los riesgos laborales en los talleres de confección de la provincia de Jaén.

Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Representante: Antonio José Cubero Atienza.

Título: Diseño y desarrollo de una herramienta informática orientada a la evaluación de riesgos laborales por ruido en empresas.

Cuantía: 850.000 ptas.

Representante: José Antonio Garrido Roldán.

Título: Guía práctica de procedimiento para la evaluación de riesgos laborales en buques de pesca de pequeño y mediano porte.

Cuantía: 750.000 ptas.

Representante: Rafael Fernández Serra.

Título: Estudio comparativo de los factores psicosociales y condiciones de trabajo en función del género.

Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Representante: Josefa Magdalena Borrero Hernández.

Título: Intervención Ergonómica y Psicosocial en un colectivo del sector público que trabaje con pantallas de visualización de datos (PVD).

Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Representante: Antonio Ponce Fernández.

Título: Soporte pedagógico y audiovisual para el desarrollo de actividad formativa. Aplicación del R.D. 486/1997 en el sector hotelero.

Cuantía: 1.200.000 ptas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 29 de diciembre de 2000, de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelos-Tipo, para la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta y por procedimiento negociado sin publicidad, consultoría y asistencia, servicios y suministro por procedimiento abierto mediante concurso con o sin variante y por procedimiento negociado sin publicidad, así como de suministro de bienes de adquisición centralizada por el procedimiento negociado sin publicidad.*

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 8 de enero de 2001, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2607/00, 2632/00, 2633/00 y 2634/00, interpuestos por doña Elisa Sánchez-Jáuregui Jiménez, don Salvador Fernández Ramos, don Rafael Rueda Garés y don Rafael Moreno Fernández, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Doña Elisa Sánchez-Jáuregui Jiménez, don Salvador Fernández Ramos, don Rafael Rueda Garés y don Rafael Moreno Fernández han interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los recursos contencioso-administrativos núms. 2607/00, 2632/00, 2633/00 y 2634/00, respectivamente, contra el Decreto 394/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Farmacia (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**DISPONGO**

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos núms. 2607/00, 2632/00, 2633/00 y 2634/00.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo jurisdiccional en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 8 de enero de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito Convenio con la Consejería sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999 de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública; los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva).  
Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva).  
Ayuntamiento de Berrocal (Huelva).  
Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán (Huelva).  
Ayuntamiento de El Granado (Huelva).

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Huelva, 11 de diciembre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

**RESUELVO**

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- El Pinar.
- Cástaras.

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.